



# Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

## RECTORADO Secretaría General

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 0036-2020-CU-UIGV

Pueblo Libre, 21 de Febrero de 2020

#### VISTO:

En sesión de la fecha, el Jefe de la Oficina de Economía propone la reagrupación de las facultades y oficinas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil, a fin de optimizar la utilización de la infraestructura y de los recursos de la Universidad, y

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Resolución de Consejo Universitario N° 001-2020-CU-UIGV, se aprueba el cronograma de actividades académicas y económicas correspondientes a los ciclos académicos 2020 – 1 y 2020 – 2 de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil;

Que, el inciso w) del artículo 33 del Estatuto de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados a otros órganos de Gobierno Universitario”;

Que, es necesario tomar medidas a fin de optimizar y racionalizar la utilización de la infraestructura y de los recursos de la Universidad;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de febrero del 2020, los Consejeros Universitarios **ACORDARON POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES: APROBAR LA REAGRUPACIÓN DE LAS FACULTADES y OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL;**

En uso de las atribuciones conferidas al señor Presidente del Consejo Universitario y Rector de la Universidad, por la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 62.1 y concordante con el artículo 38 inciso a) del Estatuto de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA REAGRUPACIÓN DE LAS FACULTADES y OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL,** de acuerdo al siguiente detalle:

LOCAL	FACULTAD / OFICINA
Avenida Petit Thouars N° 248 – Lima	<ul style="list-style-type: none"><li>• Psicología y Trabajo Social</li><li>• Educación</li><li>• Ciencias de la Comunicación, Turismo y Hotelería</li><li>• Estudios Generales</li></ul>
Avenida Petit Thouars N° 421 - Lima	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas</li><li>• Ciencias Contables y Finanzas Corporativas</li><li>• Comercio Exterior y Relaciones Internacionales</li></ul>
Avenida Petit Thouars N° 354 – Lima	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consultorio Psicológico</li></ul>





# Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

## RECTORADO Secretaría General

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 0036-2020-CU-UIGV

Pueblo Libre, 21 de Febrero de 2020

Avenida Arequipa N° 3610 – San Isidro	<ul style="list-style-type: none"><li>• Derecho y Ciencias Políticas</li><li>• Librería Universitaria</li></ul>
Avenida Bolívar N° 1848 – Pueblo Libre Calle río Tambo N° 630 – Pueblo Libre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniería Administrativa e Ingeniería Industrial</li><li>• Ingeniería de Sistemas, Cómputo y Telecomunicaciones</li><li>• Oficina Técnica de Educación a Distancia</li><li>• Instituto de Idiomas</li></ul>
Avenida Bolívar N° 165 – Pueblo Libre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Enfermería</li><li>• Estomatología</li><li>• Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica</li><li>• Tecnología Médica</li></ul>
Avenida Cayetano Heredia N° 920 – Jesús María	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Posgrado</li></ul>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Área de Operaciones de la Oficina de Economía, realice las siguientes acciones, a fin de asegurar el oportuno inicio de las actividades académicas del año 2020:

- Implementación de los locales
- Fumigación, desratización, desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y tanques sépticos, mantenimiento de las bombas de agua.
- Mantenimiento de las áreas verdes de los locales y del local ubicado en la Avenida San Felipe N° 890, Jesús María.
- Limpieza de las fachadas de vidrios.
- Mejoramiento de la iluminación interna y externa de los locales.
- Revisión, trámite y/o renovación del certificado de Defensa Civil de los locales de la Universidad.
- Mantenimiento preventivo de: equipos de cómputo de las aulas tecnológicas, equipos de los laboratorios de la Clínica Estomatológica y de la Facultad de ciencias Farmacéuticas y bioquímica, gabinete de tecnología médica, equipos de los laboratorios de la filial chincha.
- Mantenimiento de los talleres de hotelería de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Hotelería.
- Pintado general, interno y externo de los locales de la Universidad.
- Adquisición de material para la Clínica Estomatológica.
- Adquisición de suministros diversos de materiales para oficina, limpieza y otros, que requieran las diversas facultades.
- Las demás acciones de mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los locales y los demás equipos de la Universidad.